

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES
ECONOMICAS INTERNACIONALES

Decreto Exento N° 1416

SANTIAGO, jueves 13 de julio de 2017



VISTOS: Ley N° 20.975 del 2016; Decreto Supremo N° 208 del 2016, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 6 del D.F.L. N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley N° 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto Exento N° 1326 de 2017, ambos del Ministerio de Relaciones Exteriores;

CONSIDERANDO:

Que, atendidas las funciones que corresponde desarrollar por Ley a la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales y para la eficiente ejecución de los Programas de ProChile; Certificación de Origen, Negociaciones y Administración de Acuerdos, Defensa Comercial y Fortalecimiento Capacidad Institucional DIRECON, según corresponda, se estima de interés para el país designar en comisión de servicio, así como modificar, rectificar o dejar sin efecto comisiones de servicio dispuestas con anterioridad.

Que, atendidas circunstancias particulares es necesario modificar el Decreto Exento N° 1326 de 2017, por cuanto el Sr. ANDRES GONZALEZ SCHULTZ por razones de índole personal no pudo viajar a Paraguay.

DECRETO:

1.- **MODIFICASE** el Decreto Exento N° 1326 de 2017, quedando como sigue:

Donde dice:

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
PARAGUAY - Asunción	0	17-07-2017	20-07-2017	0	0	0	0
El 100% del viático será de cargo de cada una de las empresas que se señalan.							0

Imputación: 1745757

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 7.500
22	08	007	Reembolso	SI

MARCELO OLIVARES IBARRA, ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en "Rueda de Negocios EXPO RURAL 2017", de la empresa SERVICIOS DE BIOSEGURIDAD Y CALIDAD ALIMENTARIA.

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U.yT.		
SUB. DEP. MUNICIP.		



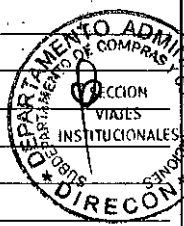
REFRENDACION

REF. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. _____



MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES
TERMINO DE TRAMITARSE

10 AGO 2017

DIRECCION DE PERSONAS

Sra. VICTORINA ALCAYAGA FLORES, ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Iquique, Chile, con el objeto de participar en "Rueda de Negocios EXPO RURAL 2017", de la empresa SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIA L HINOJOSA HERMANOS.

Sr. ANDRES GONZALEZ SCHULTZ, ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en "Rueda de Negocios EXPO RURAL 2017", de la empresa BIOPACIFIC SPA.

Sra. MARIA CAROLINA BUSTOS LAZO, ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en "Rueda de Negocios EXPO RURAL 2017", de la empresa AGROQUIMICA DEL MAULE S.A.

Sr. CHRISTIAN GARCES MONTOYA, ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en "Rueda de Negocios EXPO RURAL 2017", de la empresa AGROPRECISO SERVICIOS AGRICOLAS LTDA.

Debe decir:

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
PARAGUAY - Asunción	0	17-07-2017	20-07-2017	0	0	0	0
El 100% del viático será de cargo de cada una de las empresas que se señalan.							0

Imputación: 1745757

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 7.500
22	08	007	Reembolso	SI

Sr. MARCELO OLIVARES IBARRA, ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en "Rueda de Negocios EXPO RURAL 2017", de la empresa SERVICIOS DE BIOSEGURIDAD Y CALIDAD ALIMENTARIA.

Sra. VICTORINA ALCAYAGA FLORES, ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Iquique, Chile, con el objeto de participar en "Rueda de Negocios EXPO RURAL 2017", de la empresa SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIA L HINOJOSA HERMANOS.

Sra. MARIA CAROLINA BUSTOS LAZO, ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en "Rueda de Negocios EXPO RURAL 2017", de la empresa AGROQUIMICA DEL MAULE S.A.

Sr. CHRISTIAN GARCES MONTOYA, ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en "Rueda de Negocios EXPO RURAL 2017", de la empresa AGROPRECISO SERVICIOS AGRICOLAS LTDA.

2.- En lo no modificado sigue plenamente vigente el texto del Decreto Exento N° 1326 de 2017.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA**



**HERALDO MUÑOZ VALENZUELA
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
NUEVA RECEPCION**

Con oficio N°

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U.yT.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO. _____
